Municipalidad de Limpio
Avenida San José esquina Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

Limpio, 21 de julio de 2018.

Señor
ABG. SANTIAGO JURE, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Limpio, se dirige a Usted, dando cumplimiento a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, a fin de contestar las observaciones asentadas en la Nota DNCP/DNC N°14.653/2018 de fecha 18 de julio del corriente referente al proceso LCO N° 01/2018 – ADQUISICION DE MOBILIARIOS ESCOLARES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS. 345.482., a lo que esta UOC pasa a exponer lo siguiente:

- **En cuanto al Punto N°1:** en la Resolución N°1.906 Art. 1ro, remitida Vía SICP, se menciona expresamente la Aprobación del PBC correspondiente al presente proceso.
- **En cuanto al Punto N°2:** La Resolución Intendencia Municipal se remite como adjunta a la presente.
- **En cuanto al Punto N°3:** Las especificaciones Técnicas faltantes, se remiten junto con la Adenda correspondiente.
- **En cuanto al Punto N°4:** en cuanto a la página 10 del PBC, Plan de entregas, según criterio de esta UOC coincide con lo que se ha agregado tanto en la Proforma del Contrato, como asi también en la planilla de precios, ya que en ambos figura la totalidad de los bienes a ser adquiridos, y se encuentran correctamente especificados, por un lado las sillas y pupitres tipo preescolar y por otra parte sillas y pupitres para alumnos y profesores.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

LIC. RAQUEL CHAVEZ DE LOVERA
Directora de la UOC

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esquina Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

RESOLUCION I.M N °3238/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS ESCOLARES CON RECURSOS FONACIDE PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS – ID.PORTAL Nº345.482.

Limpio, 12 de junio de 2018.

VISTO: La nota presentada por la Unidad Operativa Contrataciones de fecha 09 de junio de 2018; en la cual solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones elaborado en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS ESCOLARES CON RECURSOS FONACIDE PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS – ID.PORTAL Nº345.482.**

CONSIDERANDO: Que, del análisis de la referida presentación se desprende que el Pliego de Bases y condiciones se adecua a las exigencias técnicas y legales en razón de que el mismo fue elaborado en observancia de la disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 " De Contrataciones Públicas " y su Decreto Reglamentario;

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales establecidas en la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LIMPIO

RESUELVE

Art. 1° APROBAR en todos sus términos el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS ESCOLARES CON RECURSOS FONACIDE PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS – ID.PORTAL Nº345.482..**----------

Art. 2° AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) el inicio del llamado conforme a lo aprobado por la presente Resolución en observancia de las disposiciones contenidas en la ley 2051/03 " DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario.----------

Art. 3º ANOTAR, registrar y cumplido archivar.----------

LIC. JORGE DANIEL BOGARIN
SECRETARIO GENERAL

CARLOS N. PALACIOS OCAMPOS
INTENDENTE MUNICIPAL